

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1074-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta  
Dra. Leda Badilla Chavarria  
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro  
Dr. Chester Zelaya Goodman

### INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES  
Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, Gestión Académica

### INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACION

Lic Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal, SINAES  
Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación y Dirección Ejecutiva, SINAES

### INVITADOS ESPECIALES PARES EVALUADORES

Pares Evaluadores del Proceso 133: Dr. Zidane Zeraoui de México, Dr. Francisco José Mojica Sastoque de Colombia y la Dra. Dalia Borge Marín de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Investigadora SINAES.

Pares Evaluadores del Proceso 135: Dr. José Gabriel Padín de los Estados Unidos, Ph.D. Anne Marie Truscott de Mejía de Colombia, Dra. Ana Lupita Chaves Salas de Costa Rica y el Ph.D. Allen Quesada Pacheco de Costa Rica.  
Acompañantes Técnicos: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y Licda. Silvia Camacho Calvo, Investigadoras del SINAES.

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1074. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 135. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 133 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Revisión y aprobación del actas 1064, 1066, 1068, 1069, 1070 y 1071; ratificación de acuerdos. 9. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso PUNIV 07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM). 10. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso PUNIV07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM). 11. Presentación del Historial Presupuestario de los últimos tres años.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1074.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1074 y se aprueba.

**El Dr. José Gabriel Padín, el Ph.D. Anne Marie Truscott de Mejía, la Dra. Ana Lupita Chaves Salas, el Ph.D. Allen Quesada Pacheco, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Lic. Silvia Camacho Calvo ingresan a las 10:20 a.m.**

**Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 135.**

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del Panel de Evaluadores Externos, Dr. José Gabriel Padín, realiza una amplia y detallada presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación del Coordinador del Panel de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros tres pares, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y las interrogantes del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. José Gabriel Padín, el Ph.D. Anne Marie Truscott de Mejía, la Dra. Ana Lupita Chaves Salas y el Ph.D. Allen Quesada Pacheco, se retiran a las 11:15 a.m.**

**El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Licda. Silvia Camacho Calvo, para informarse de aspectos técnicos relevantes.**

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Lic. Silvia Camacho Calvo se retira a las 11:20 a.m.**

**Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitarle al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

**El Dr. Zidane Zeraoui El Award, el Dr. Francisco José Mojica Sastoque, la Dra. Dalia Borge Marín y la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 11:30 a.m.**

**Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 133.**

**(Bachillerato y Licenciatura en Planificación Económica y Social-UNA).**

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del Panel de Evaluadores Externos, Dr. Zidane Zeraoui El Award, realiza una amplia y detallada presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación del Coordinador del Panel de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros dos pares, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y las interrogantes del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Zidane Zeraoui El Award, el Dr. Francisco José Mojica Sastoque, la Dra. Dalia Borge Marín y la M.Sc. Juana Castro Tato se retiran a las 12:00 m.d.**

**Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 133; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitarle al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

**Artículo 8. Revisión y aprobación del actas 1064, 1066, 1068, 1069, 1070 y 1071; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 1064, 1066, 1068, 1069, 1070 y 1071; con algunas modificaciones de forma.

Se hace constar que en la aprobación de las actas 1068 y 1069, el Dr. Chester Zelaya Goodman; se abstienen por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso PUNIV 07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM).**

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso PUNIV 07, las observaciones presentadas por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 17 de junio de 2016, Acta 1060-2016.

#### **SE ACUERDA**

A la luz de los atestados presentados se considera como acreditable a la carrera del proceso PUNIV 07.

#### **Artículo 10. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso PUNIV07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM).**

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso PUNIV 07, las observaciones presentadas por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 17 de junio de 2016, Acta 1060-2016.

#### **SE ACUERDA**

A. Informarle a las autoridades de la carrera correspondiente al Proceso PUNIV 07, que en atención a lo establecido, la carrera debe presentar ante el Consejo del SINAES un Compromiso de Mejoramiento (CM) avalado por la parauniversidad. El CM ha de tener las siguientes características:

- Los puntos de referencia para construir el **Compromiso de Mejoramiento** son, por una parte, la conservación y vigorización de las fortalezas de la carrera y, por otra parte, la priorización y superación de las debilidades detectadas durante la autoevaluación y la visita de los pares evaluadores externos. Las debilidades son aquellos aspectos que como producto de la observación, el análisis y la evaluación, evidenciaron durante el proceso que no reúnen las características necesarias para ser catalogados como satisfactorios en el marco de los criterios establecidos por el SINAES para la acreditación oficial.
- El **Compromiso de Mejoramiento** es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables de la carrera o programa en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por la máxima autoridad de la institución. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera.
- El **Compromiso de Mejoramiento** tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los pares evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera o programa.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de

éxito. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas respecto a:

- i. Las debilidades detectadas por los pares en el punto Valoración de Criterios del Informe, en el tanto los pares hayan calificado el cumplimiento de un criterio como deficiente o ineficiente.
  - ii. Subsanan las debilidades detectadas por los pares en los siguientes puntos del Informe de Pares: Síntesis valorativa por componente, Análisis evaluativo por dimensión, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Análisis de consistencia.
  - iii. Las recomendaciones indicadas por los pares en la integralidad de su informe, particularmente las indicadas en los puntos: Recomendaciones por componente, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Principales recomendaciones.
  - iv. Tomar en cuenta lo indicado por los pares en torno a la sostenibilidad y capacidad de superación de debilidades que se indica en el Informe de Pares.
  - v. Es necesario que la carrera considere que cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualesquiera, en todos los años anteriores debe consignarse una "X". Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir las recomendaciones brindadas por los Pares Evaluadores que sean consideradas procedentes y aquellas que explícitamente plantee el Consejo. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo.
  - El Compromiso **de Mejoramiento** debe asimismo incorporar, la propuesta de cómo la carrera conservará, vigorizará y avanzará en las fortalezas encontradas.
- B. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- C. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

#### Artículo 11. Presentación del Historial Presupuestario de los últimos tres años.

El Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional del SINAES realiza una breve exposición sobre el historial presupuestario de la institución en los últimos años, como

insumo para la reflexión del Consejo en preparación para la formulación del Plan Anual Operativo del 2017.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo